



CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos

"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"

NIT. 800.079.235-6

Barrancabermeja, 22 de agosto de 2022.

POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y LAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN.

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos CREDHOS, como organización social defensora de los derechos humanos y sujeto de reparación colectiva (Ley 1448 de 2011), celebra la decisión del Presidente Gustavo Petro de hacer énfasis en que militares y policías implicados en investigaciones judiciales por graves violaciones a DDHH e infracciones al DIH, así como actos de corrupción, no serán tenidos en cuenta para los distintos cargos al interior de las FFMM y de Policía. Esto es muestra del importante lugar que le otorga el nuevo Gobierno a la lucha contra la impunidad y a los derechos de las víctimas en el marco de la reparación integral, en especial, respecto a avanzar en garantías de no repetición.

Un claro ejemplo de lo anterior, es haber relevado de la nueva cúpula militar al señor JAIRO ALEJANDRO FUENTES SANDOVAL, quien había sido inicialmente anunciado el 12 de agosto de 2022 como segundo comandante del Ejército Nacional. Decisión adoptada por el Gobierno una vez se conoció que este militar se encuentra señalado como presunto responsable de ejecuciones extrajudiciales en investigaciones judiciales que se adelantan en la Jurisdicción Especial para la Paz.

Teniendo en cuenta este caso de JAIRO FUENTES, consideramos importante para el fortalecimiento de medidas políticas relacionadas con garantías de no repetición; informar al Presidente de la República y a la opinión pública que el General HELDER FERNAN GIRALDO BONILLA comandante de las FFMM (posesionado el 21 de agosto de 2022), se encuentra mencionado en un informe de víctimas presentado por esta Corporación ante la JEP por su presunta responsabilidad de mando – por acción u omisión en su deber de prevenir en área de su jurisdicción- la ejecución extrajudicial contra un líder social y campesino del Sur de Bolívar en el año 2016.

Como organización social y defensora de los DDHH, por nuestro compromiso en la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, estaremos atentos a denunciar a todo funcionario público, de policía y/o militar del que se tenga conocimiento y esté relacionado a investigaciones por graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Invitamos al movimiento de víctimas, organizaciones sociales y afines a documentar y denunciar situaciones y/o casos similares.

JUNTA DIRECTIVA DE CREDHOS

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

<http://credhos.blogspot.com/> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - https://twitter.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia